

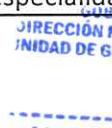
ABSOLUCION DE RECLAMOS DE LA TERCERA ETAPA DE EVALUACION DE EXPEDIENTES EDUCACION BASICA: EBR - EBA - EBE

Tumbes, 06 de marzo del 2025

Nº	Apellidos y nombres	Nº exp.	motivo del reclamo	Absolucion del reclamo por parte del comité
1	TRIPUL RAMIREZ, HARWY HERMENEGILDO	EXP. 01887375	Reclamo versa en el extremo de posgrado y pregrado: no me ha evaluado los dos diplomados. Tambien el titulo de agronomo.	reclamo IMPROCEDENTE. Ya que de los dos diplomados se le ha reconocido uno con fecha vigente y el otro tiene fecha 2013, no vigente. En cuanto al titulo profesional de agronomo ha sido considerado como requisito para su condicion de APTO, por lo tanto no obtiene puntaje.
2	SERNAQUE CIEZA, JENNER	EXP. 01887412	el reclamo versa sobre no haberme colocado el puntaje respectivo en el ítem pregrado otro titulo profesional tecnico. Asi tambien, en meritos.	reclamo IMPROCEDENTE, en el extremo del titulo profesional tecnico, ya que este ha sido considerado como requisito para su condicion de APTO, por lo tanto no obtiene puntaje. Y, en cuanto a la resolucio de merito; la norma tecnica señala que debe ser un merito personal por aporte destacado, el cual se observa en la resolucio; por lo tanto PROCEDE en este extremo.
3	CABRERA GOICOCHEA, CORAL	EXP. 01888375	solicito ser considerada en la palza de industria alimentaria ya cuento con el titulo del area de educacion para el trabajo y con certificados de industria alimentaria.	Reclamo IMPROCEDENTE, Ya que como usted manifiesta, cuenta con titulo de educacion para el tarabajo, pero en la especialidad de artesanía, especialidad que no corresponde con la plaza a la que usted ha postulado. Y en cuanto a esta etapa, según el anexo 6 de la norma tecnica, el orden de prelación exige hasta una segunda especialidad y no certificaciones.
4	LUNA GUERRERO, JANET TATIANA	EXP. 01886616	Ya tengo experiencia en la modalidad de EBE PRITE y que ahora se le dice que no cumple con el requisito.	reclamo IMPROCEDENTE, ya que para esta etapa se ha evaluado con el anexo 6 emitido por el MINEDU en el marco del D:S:002-2025-MINEDU, debido a que la DRET aun no saca los ordenes de prelación adecuados al contexto; por lo que la exigencia para ser considerada APTA esa contar con titulo pedagogico y una segunda especialidad en EBE.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 M.º SANTRAGO PALLA MEDINA DIOS
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL TUMBES


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 Dra. Rosa Janet Chymbe Barreto
 JEFE DEL AREA DE PLANIFICACIÓN
 OPERATIVA


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
 JEFE DEL AREA DE PERSONAL

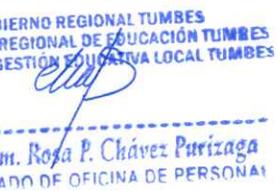
5	MOGOLLON ZARATE, NELLY LEYLI	EXP. 01886062	No se me ha considerado en su puntaje la resolucion otorgada por la DRET del año 2021 y tampoco se le ha considerado mi titulo tecnico.	reclamo IMPROCEDENTE En el extremo del titulo que señala ya que el presentado por su persona es un titulo auxiliar tecnico de una institucion educativa Tecnica como es el 7 de enero; y los considerados validos son los de Institutos Superiores Tecnologicos. En cuanto, al extremo del MERITOS, se declara PROCEDENTE, reconociendo el puntaje que corresponde.
6	ROSILLO NAVARRO, MANUEL	exp. 01885694	se reevalue mi expediente ya que cumpro con los requisitos y condiciones para dicha plaza de mecanica de motos.	Su reclamo es IMPROCEDENTE, ya que si bien es cierto cuenta con titulo tecnico en mecanica, usted no tiene titulo pedagogico, que es condicion necesaria, en los ordenes de prelación del ANEXO 6, esto hasta que no se baje las ordenes que debe emitir la DRET.
7	GUERRERO GARCIA, GLEMBI	EXP. 1884273	Cumpro con los requisito de prelación ya que tengo un titulo de industria alimentaria, que es requisito para la palaza que postulo.	su reclamo es IMPROCEDENTE, ya que si bien es cierto que muestra un titulo en su expediente, este es uno Titulo de Auxiliar tecnico emitido por un CETPRO, considerando que los titulos profesionales tecnicos los emite solo los Institutos superirores Tecnologico, situacion que no es su caso.
8	SANTOS RIOS EDWIN EMILIO	EXP. 01884310	Que se me acepte el reclmo en el ITEM Experiencia Laboral, para lo cual adjunto las evidencias. Ademas de meritos.	su reclamo es IMPROCEDENTE, ya que usted lo que esta haciendo es presentar un nuevo expediente, que no ha sido el evaluado, en el que considera documentos que no ha presentado en su debido momento dentro del expediente inicial, como son las boletas de pago y otros.
9	CORNEJO MORAN CARLOS ENRIQ	EXP. 01886070	No se me ha considerado como APTO, teniendo diplomados y certificados validos en capacitacion de educacion Basica Alternativa.	su reclamo se declara PROCEDENTE ya que al revisar su expediente se ha podido constatar que cuenta con los documentos señalados que validan para que usted sea considerado APTO en orden de prelación TERCERO. Por lo tanto, se le incluye en el cuadro con su respectivo puntaje.



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 DR. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
 JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
 ENCARGADA DE OFICINA DE PERSONAL



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES
 Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
 ENCARGADA DE OFICINA DE PERSONAL